



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal- Declaración de Sociedad de Hecho y Disolución y Liquidación de la misma.
Demandante	Jaime de Jesús Carvajal Echeverry
Demandado	Rosa Inés Giraldo Murillo
Radicado	05001 31 03 015 2022 00062 00
Decisión	Pone en conocimiento respuesta oficio

En conocimiento de la parte actora, respuesta dada por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte respecto al oficio emitido por éste despacho:

*“Se registra la presente Medida Cautelar, pero se advierte que sobre el inmueble con matrícula 01N-5097186 se encuentra vigente **AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR**.”*

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb0fbdafb5e8423b73a27556563814e0f5b4dbc0ff435ab9ba59c621d1c758fa**

Documento generado en 30/09/2022 10:53:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>